



EL ENFOQUE DE GÉNERO

en la Sustitución Voluntaria
de Cultivos de Uso Ilícito





INTRODUCCIÓN

Esta cartilla está dirigida a las familias en la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito y pretende dar a conocer el enfoque de género como principio transversal dentro del Acuerdo Final de Paz que reconoce:

- La igualdad entre mujeres y hombres en los planes y programas de la reforma rural integral y del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS.
- Los efectos desproporcionados que ha tenido el conflicto armado en las mujeres rurales, niñas y población LGTBIQ+, en especial de las violencias en las zonas con presencia de cultivos de uso ilícito, de producción y comercialización de sustancias psicoactivas.
- Las necesidades, intereses y barreras económicas, culturales y sociales de las comunidades rurales en especial de las mujeres que habitan en zonas de cultivos de uso ilícito.
- La cartilla promueve que las mujeres vinculadas a la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito y sus familias, se conviertan en agentes activos y participativos de su desarrollo y autonomía, a través del fortalecimiento del liderazgo, participación política y la toma de decisiones con perspectiva de género.
- La cartilla se divide en 2 secciones. Una primera parte corresponde a género y sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito. La segunda parte corresponde al ABC Protocolo de Género del PNIS.

¡Esperamos que esta cartilla sea de su agrado y provecho!



PARTE 01

Género y sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito.

El PNIS promueve la sustitución voluntaria de los cultivos de uso ilícito a través de proyectos alternativos que permitan superar las condiciones de pobreza de las comunidades campesinas que derivan su sustento de estos cultivos, generando alternativas y oportunidades productivas que mejoren las condiciones de bienestar y buen vivir en las comunidades de mujeres y hombres que habitan los territorios. Sin embargo, las mujeres históricamente han sido víctimas de discriminaciones y desigualdades estructurales por el hecho de ser mujeres. Como medida para enfrentar esta situación, el Programa busca generar acciones afirmativas específicas para el ingreso y participación de las mujeres en los espacios comunitarios, la inclusión de sus intereses y necesidades diferenciales, la prevención de violencias basadas en género y el acceso a oportunidades laborales diferenciadas para las mujeres, entre otros.

El PNIS vinculó a 99.097 familias de 14 departamentos y 56 municipios, en los que se concentra el 65% de los cultivos ilícitos del país. Su panorama y principales hallazgos con análisis de género se presentan a continuación, a partir de los resultados obtenidos en el Informe de Línea Base elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC en 2020. 



TITULARIDAD DE FAMILIAS PNIS POR SEXO

Los departamentos con mayor vinculación de familias PNIS con titulares mujeres son Nariño (50%) y Cauca (46%). Para el caso de los titulares hombres, se destacan Vichada (83% y Arauca (81%).

Departamento	Mujeres	Hombres
ANTIOQUIA	30,3%	69,7%
ARAUCA	18,6%	81,4%
BOLÍVAR	27,9%	72,1%
CAQUETÁ	39,0%	61,0%
CAUCA	46,3%	53,7%
CÓRDOBA	22,4%	77,6%
GUAVIARE	21,9%	78,1%
META	29,3%	70,7%
NARIÑO	50,2%	49,8%
NORTE DE SANTANDER	29,7%	70,3%
PUTUMAYO	40,5%	59,5%
VALLE DEL CAUCA	30,6%	69,4%
VICHADA	16,8%	83,2%
TOTAL	36,5%	63,5%

Fuente: Informe de Línea Base del PNIS elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC, 2020.

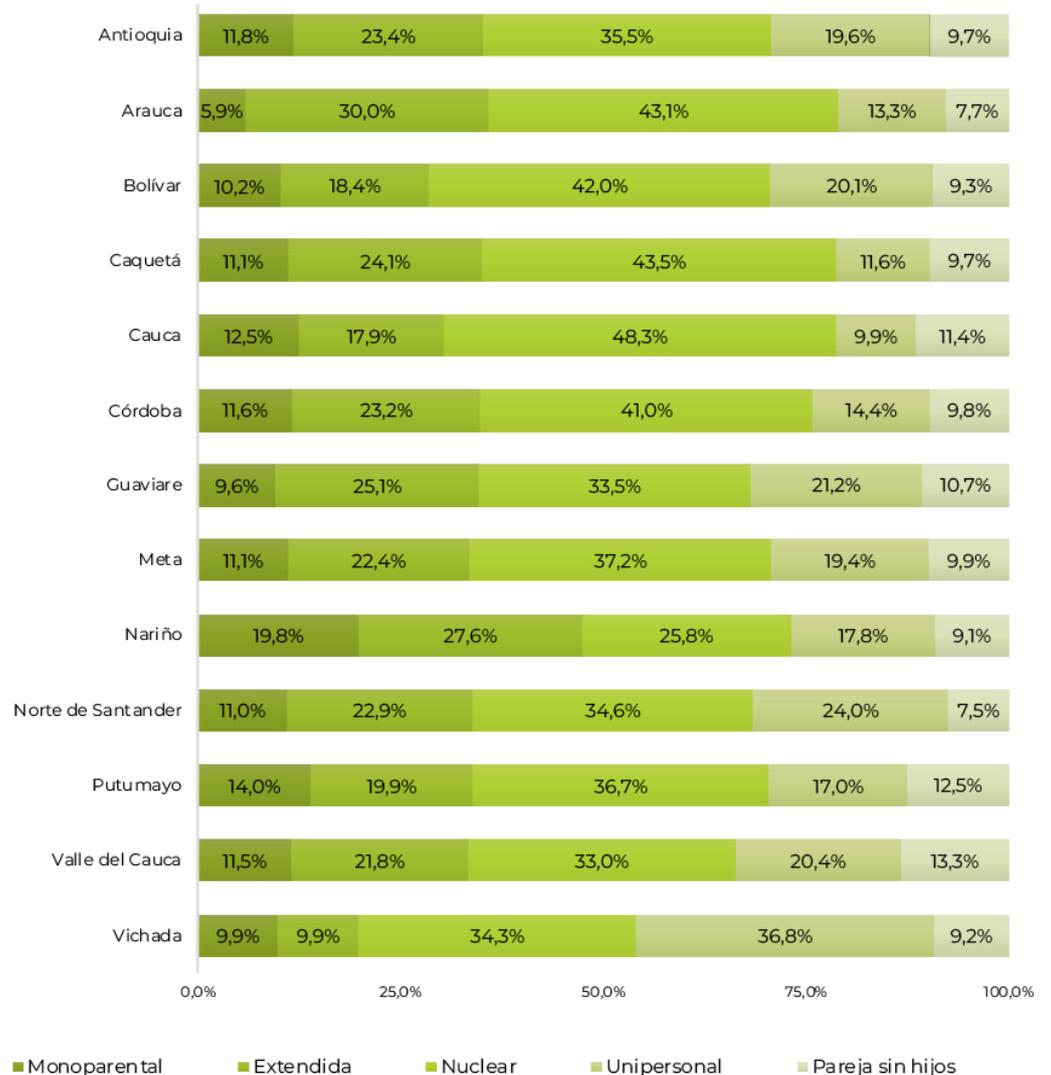
Tipologías de las familias PNIS

La composición del hogar más frecuente del Programa es:

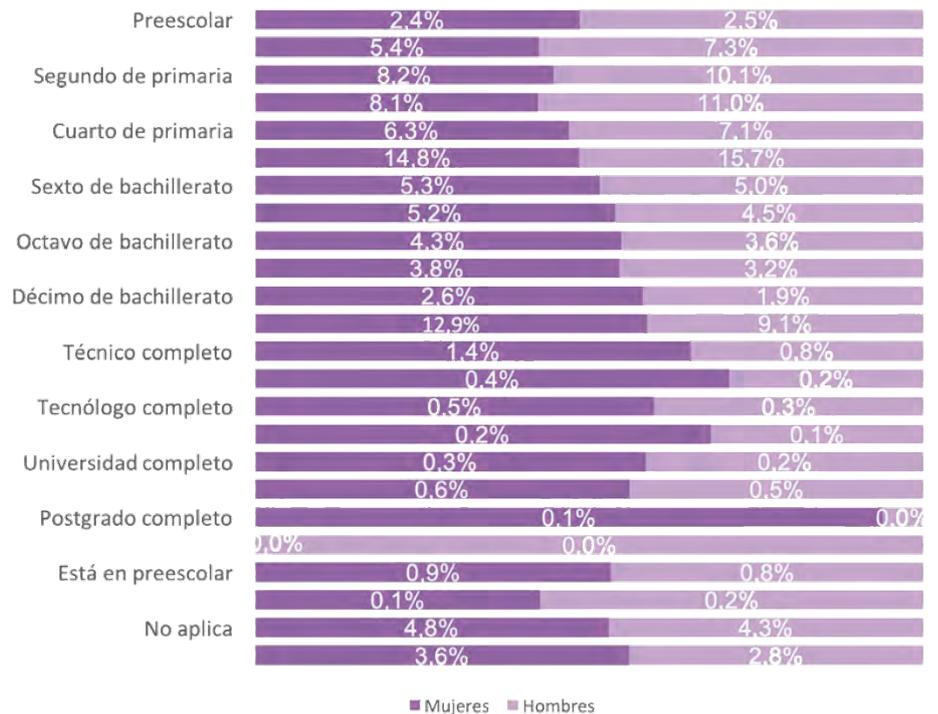
- ◆ Familias nucleares (padres e hijos) con el **37%**
- ◆ Familias unipersonales (una sola persona) con el **17%**
- ◆ Familias extendidas (con familiares diferentes a padre e hijos) y familias monoparentales (padre o madre soltera) **13%**
- ◆ Parejas sin hijos(as) con el **10%**

Máximo nivel educativo alcanzado en familias PNIS por sexo

En el grado 11° es donde se presentan mayores diferencias entre el nivel de escolaridad de mujeres (13%) y hombres (9%).



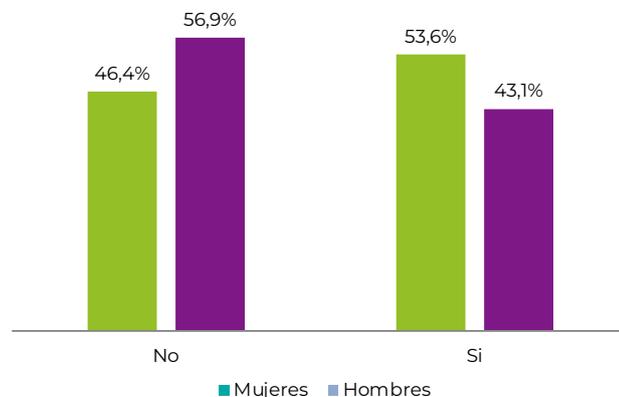
Fuente: Informe de Línea Base del PNIS elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC, 2020.



Fuente: Informe de Línea Base del PNIS elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC, 2020.

Porcentaje de beneficiarios(as) que manifestaron haber nacido en el municipio de intervención del PNIS por sexo

Sobre el arraigo territorial de las familias, se presentó una diferencia de 10,5 puntos porcentuales entre los hombres (56,9%) y las mujeres 46,4% que indicaron **No** haber nacido en los municipios intervenidos. El porcentaje más alto y paritario a nivel departamental de mujeres y hombres que **Sí** nacieron en el territorio de intervención del PNIS, se presentó en Nariño con un 81,5% y 81,2% respectivamente, mientras que el porcentaje más alto de quienes aseguraron **No** haber nacido en el mismo territorio se reportó en Guaviare con 73,1% para el caso de las mujeres, y en Vichada con un 95,7% para los hombres.



Fuente: Informe de Línea Base del PNIS elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC, 2020.

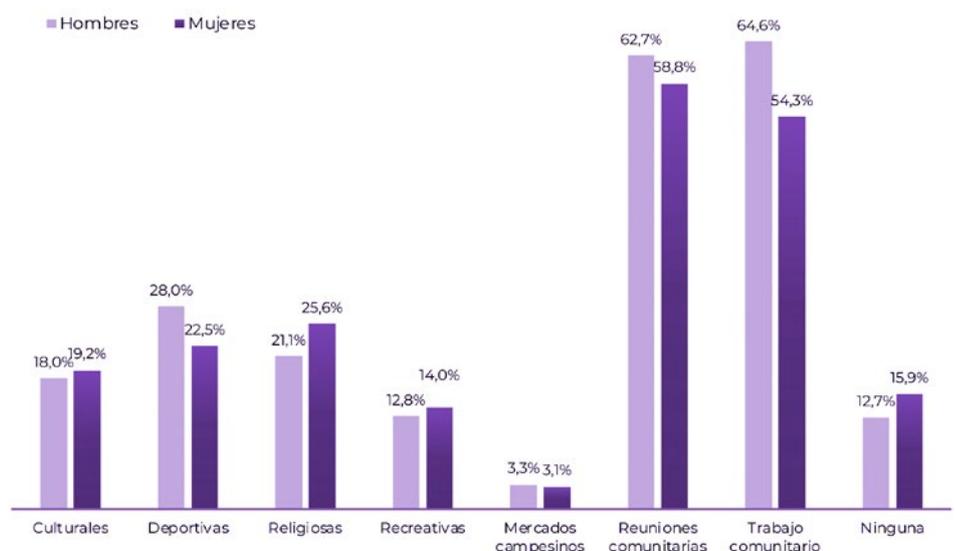
Razones para llegar al municipio de intervención del PNIS desde un análisis en razón al sexo

La razón principal reportada por las mujeres encuestadas para llegar al municipio fue por sus familias (45,2%); mientras que, para los hombres, la razón más importante fue el encontrar una opción de trabajo en actividades lícitas (42,4%). El porcentaje se iguala para el caso de desplazamiento por la violencia (9,4%).



Actividades comunitarias en las que participan los beneficiarios(as) o integrantes de sus familias por sexo

Las mujeres registran una mayor participación en las actividades religiosas, recreativas y culturales, mientras que los hombres prefieren actividades de trabajo comunitario, deportivas y reuniones comunitarias.



Fuente: Informe de Línea Base del PNIS elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC, 2020.

Economía Familiar de los hogares PNIS

Los hogares reportaron ingresos mensuales de \$666.350 pesos en promedio en el 2018.

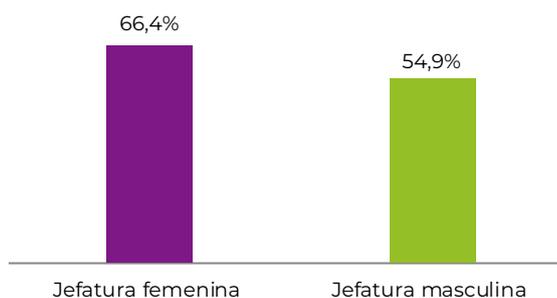
Las familias con jefatura masculina perciben 24% más ingresos que aquellas con jefatura femenina. Las diferencias más significativas se presentaron en los departamentos de Antioquia (45,4%) y Norte de Santander (49,0%). No obstante, el departamento de Arauca presentó la única brecha de ingresos favorable a los hogares con jefatura femenina, con una diferencia de 20%.

Si bien la distribución de las fuentes de ingreso no varió significativamente entre los hogares en relación con el sexo del representante del hogar, los hogares con jefatura femenina reciben en promedio un 95% más de ingresos por cuenta de pensiones alimenticias, 70% más por prestar servicios a otros hogares y 32% más por pensiones por vejez o sustitución pensional.

Los hogares con jefatura femenina presentaron un 72% más de ingresos por trabajo en jornales, 42% más por arriendos y 27% más por actividades comerciales.

Pobreza monetaria según la jefatura del hogar

Los hogares con jefatura femenina presentaron una incidencia de la pobreza monetaria del 66,4%, mientras que en aquellos con jefatura masculina fue de 54,9%, presentándose brecha de 11,4 puntos porcentuales.



Fuente: Informe de Línea Base del PNIS elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC, 2020.

Con lo anterior, el Programa ha proyectado unos ejes de trabajo basados en el respeto y garantía de los derechos fundamentales en igualdad de condiciones para mujeres y hombres, enfocados en el desarrollo, generación de ingresos con proyectos productivos alternativos y en la reducción de las condiciones de pobreza y vulnerabilidad, especialmente de las mujeres rurales cabeza

de familia. Estos ejes de trabajo incluyen: estímulos al liderazgo femenino, participación en la construcción de paz, seguridad y protección, trabajo doméstico y economía del cuidado y, prevención de acciones discriminatorias y violencias basadas en género.

¿Sabías qué?

35.906 mujeres de 14 departamentos están vinculadas al Programa y representan:



36% de las familias.

1 de cada 3 integrantes del programa es mujer

Un total de **2.811 familias indígenas** son titulares del programa y el 52% son mujeres.

10.267 familias hacen parte de los Consejos comunitarios y un 48% son mujeres.

El programa cuenta con un Protocolo de Género establecido bajo la Resolución 009 de 2021 de la DSCI y un equipo de género en cada oficina territorial.



PARTE 02

ABC Protocolo de Género del programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito

1. ¿En qué consiste este Protocolo?

El protocolo de género es un instrumento operativo que busca impulsar el cierre de brechas de género, estableciendo los elementos necesarios para promover la inclusión y transversalización del rol de las mujeres vinculadas a la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito en el país.

2. ¿Que busca este Protocolo?

Establecer un marco de seguimiento a la implementación del Programa de Sustitución Voluntaria con enfoque de género.

Identificar los ajustes apremiantes para incorporar a las mujeres como sujetos activos de los procesos de concertación en la sustitución voluntaria. Brindar las pautas necesarias para la estandarización de la operación del Programa de Sustitución Voluntaria y el logro de resultados en el cierre de brechas de género.

3. ¿Por qué es necesario implementar el protocolo de enfoque de género en el programa?

Porque permite el reconocimiento de las brechas de desigualdad y de los efectos desproporcionados del conflicto entre hombres y mujeres, orientando el desarrollo de acciones afirmativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria del Programa.



4. ¿Cómo se incorpora el protocolo de enfoque de género en los componentes que brindan atención a las comunidades afectadas por los cultivos de uso ilícito?

En **Asistencia Alimentaria Inmediata**, mediante un análisis que permita identificar los efectos de los pagos transferidos a mujeres y hombres titulares del Programa, configurando un esquema de generación de ingresos en el contexto familiar, en términos de acceso a recursos, roles y niveles de participación.

En **Asistencia Técnica Integral**, promoviendo la igualdad de condiciones de las mujeres y los hombres vinculados en proceso de sustitución, cualificando sus habilidades y conocimientos técnicos y fortaleciendo sus procesos productivos y organizativos, con visión de encadenamiento productivo y sostenibilidad ambiental.

En **Proyectos Productivos**, con un análisis de la dinámica productiva local (oferta y demanda) que permita identificar elementos diferenciados entre hombres y mujeres como: condiciones laborales, acceso a recursos (tierra, créditos, asistencia técnica, tecnológica), distribución de labores en la producción (actividades remuneradas y no remuneradas), tipo de cultivos y su temporalidad.

Para la población que fue recolectora, a través de la identificación de obras comunitarias y otras fuentes de empleo a nivel local en condiciones equitativas y de acuerdo con la proporción territorial de su vinculación al PNIS.

Los ejes de trabajo del Protocolo de Género del PNIS incluyen:

Estímulos al liderazgo femenino

Son estrategias que permiten a las mujeres ejercer sus liderazgos sociales y defender sus derechos humanos en ambientes seguros. Esto se da en el marco de lo establecido en el Programa Integral de Garantías para mujeres líderes y defensoras de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

En qué consisten estas estrategias:

- Pedagogía y formación en participación de las mujeres.
- Promoción de condiciones equitativas entre representantes, delegados y delegadas que ejercen liderazgo en la gestión y coordinación del PNIS.
Participación en el diseño y/o actualización de rutas territoriales de atención que incluyan los riesgos asociados a
- los procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.
Participación en espacios de diálogo sociocultural para la concertación de los procedimientos a seguir con los
- resguardos, cabildos y consejos comunitarios de comunidades negras.
- Participación de las líderes y defensoras de derechos humanos en espacios de coordinación y toma de decisiones del PNIS.
Reconocimiento público y difusión de la labor realizada por los liderazgos femeninos del PNIS.



Participación en la construcción de paz

Cuando las mujeres no participan en la toma de decisiones, sus opiniones son desestimadas, y sus necesidades no se toman en cuenta al planificar el desarrollo.

El PNIS le apuesta a la participación de la institucionalidad local que representan las mujeres rurales como garantes del proceso y convocatorias direccionadas con enfoque de género.

La inclusión del enfoque de género para fortalecer la participación de las mujeres en las instancias PNIS incluye:

- Identificar previamente los horarios más convenientes para garantizar la participación de las mujeres en las Instancias de participación del PNIS y tener cuenta el desplazamiento y transporte, realizar jornadas de sensibilización previas con las mujeres y las entidades locales afines al enfoque de género.
- Velar por cuotas de participación comunitaria de las mujeres de acuerdo con la proporción de mujeres titulares PNIS del municipio.
- Gestionar la socialización de rutas y mecanismos e instrumentos institucionales para atención, protección y acceso a la justicia en casos de violencias basadas en género, por parte de las entidades competentes.
- Promover espacios de cuidado comunitario con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y/o instituciones locales competentes que permitan la participación durante todo el horario establecido en las Instancias PNIS, los cuales deben estar ubicados en zonas que tengan en cuenta las condiciones de seguridad del territorio, las necesidades diferenciales de mujeres, niños, niñas, adolescentes.

Estrategias orientadas a reconocer y redistribuir el Trabajo doméstico y Economía del Cuidado

La DSCI reconoce que se requiere de una serie de acciones estratégicas conjuntas que incluyan el reconocimiento, reducción y redistribución las actividades de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que involucran a diferentes actores como el Estado, el sector privado, los hogares y la sociedad en su conjunto, que no deberían limitarse a proveer servicio de cuidado infantil.

Entre las acciones encaminadas a la visibilización y valoración el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados como un trabajo primordial para el desarrollo y bienestar de las sociedades para la distribución equitativa de labores domésticas y del cuidado entre las mujeres y hombres del PNIS, se promueven:

- Ejercicios de toma de conciencia, discusión y reflexión en torno al valor de la economía del cuidado dentro de las familias.
- Jornadas de socialización conjunta entre las familias titulares y las entidades competentes a nivel local de la importancia de la distribución equitativa de labores domésticas y del cuidado entre las mujeres y hombres.



- Promoción de estrategias locales que transformen los estereotipos de género y promuevan la participación y el papel de los hombres padres y cuidadores.
- Estrategias de articulación institucional para facilitar el acceso a espacios de cuidado y formación a niños, niñas y adolescentes que que incluya el reconocimiento social y económico de estas actividades.

Prevención de acciones discriminatorias y Violencias Basadas en Género

Desde la perspectiva de género, los riesgos para las personas dependen de su sexo, identidad de género y orientación sexual. Para las mujeres o la población LGBTIQ+, la violencia genera daños en la salud mental y física, y daños económicos y patrimoniales. De forma indirecta, impacta en sus familias y comunidades. ¿Cómo podemos prevenirlos?

- Fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias para la activación de Rutas contra este tipo de violencias.
- Articulación institucional para promover la activación de rutas de atención a víctimas de VBG.
- Divulgación de mecanismos de prevención y atención a las distintas formas de violencia contra las mujeres rurales, niñas y población LGTBIQ+.
- Prevención de Violencias Basadas en Género (VBG).
- Seguridad y protección
- Articulación instituciones para el seguimiento a las afectaciones de seguridad con análisis de género de titulares del Programa.
- Promoción de acciones de prevención y protección, y justicia efectiva con énfasis en los riesgos que enfrentan las mujeres rurales, niñas y población LGTBIO+.

